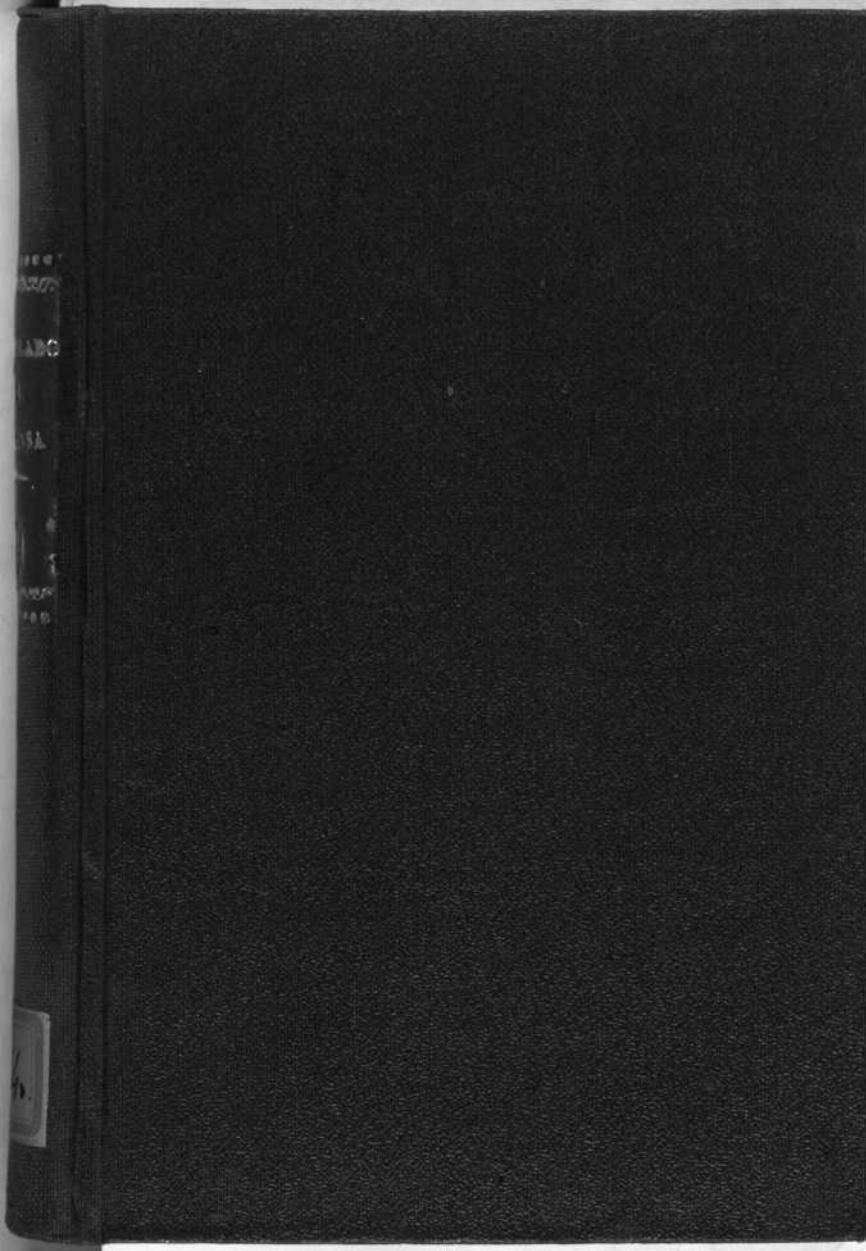
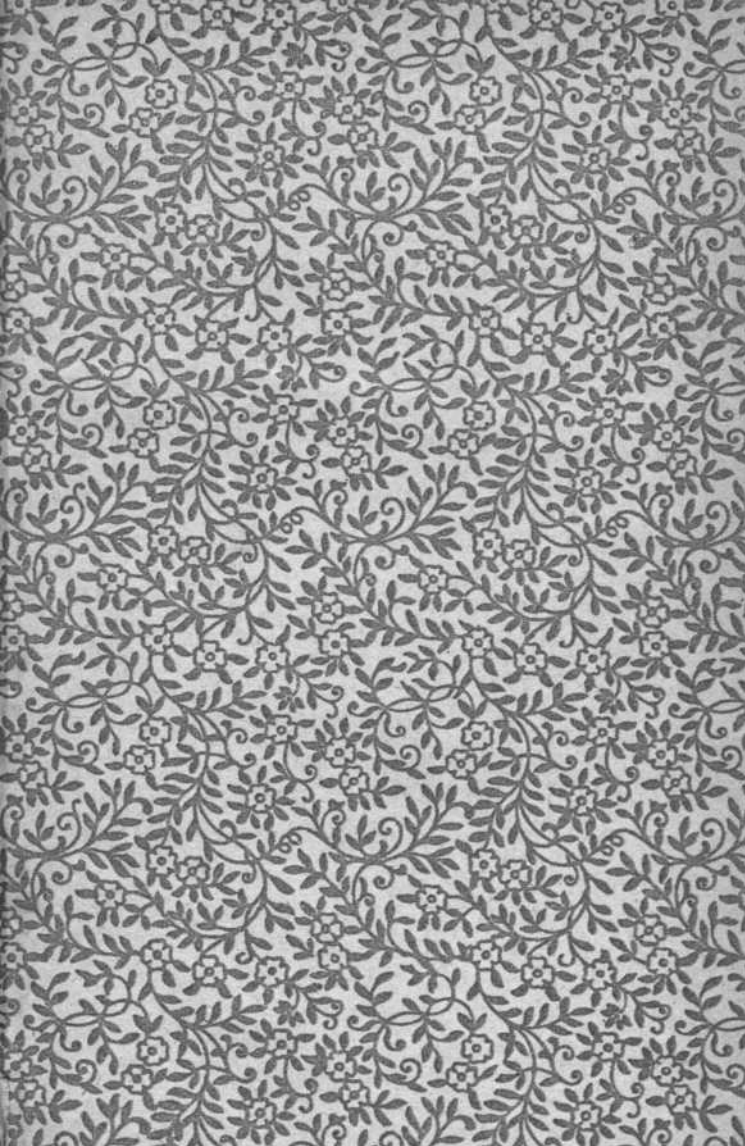








Apostolado de la Prensa.

CXII

ABRIL 1901

EL
CLERICALISMO



ADMINISTRACION
DEL APOSTOLADO DE LA PRENSA
Plaza de Santo Domingo, 14, bajo.
MADRID

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS



EL CLERICALISMO

I

¿Qué es el clericalismo?



o me negarás, lector mío, que la cuestión que hoy vamos juntos á tratar es de las que pueden, con razón, llamarse candentes; pues en muy poco ha estado que no haya hecho arder á España por los cuatro costados; y, según afirmaba no hace muchos días un periódico liberal, aunque el fuego parece apagado, todavía existe bajo las cenizas rescoldo más que suficiente para producir un formidable incendio de odios.

En los escaños del Congreso de los diputados, en las columnas de los periódicos y hasta en las tablas de los teatros, resuena un grito de guerra que enardece los ánimos y convierte en verdade-

ros energúmenos á una parte de los españoles. Este grito, mejor dicho, ese aullido ensordecedor que por doquier se escucha, es el de ¡abajo el clericalismo! ¡mueran los clericales! ¡hay que incendiar sus guaridas! ¡es preciso exterminarlos!

Formidable debe ser un enemigo que tales odios inspira, muchos y muy grandes han de ser sus delitos para que de tal modo excite las pasiones, y enorme el peligro que corra la sociedad mientras tal enemigo exista, para que se toque á rebato, á fin de congregiar gentes que procedan á su exterminio.

De que es enemigo de alguien dan testimonio estas famosas frases del masón revolucionario Gambetta, pronunciadas hace unos treinta años: *¡Le clericalisme! Voilà l'ennemi*; de sus crímenes no existen, á la verdad, testimonios fehacientes, pero si fuéramos á creer á sus detractores, jamás monstruo alguno produjo los estragos que el clericalismo ha causado á la humanidad.

¿Pero qué es el clericalismo? ¿qué piensa, qué pretende, que hace para suscitar de ese modo la enemiga de los que no se contentan con menos que con exterminarle, según la frase pronunciada recientemente por el republicano librepensador D. Nicolás Salmerón?

Gramaticalmente hablando, la palabra clericalismo no tiene sentido en nuestro idioma. El Diccionario de la Academia Española habla de clero y de clérigos; pero no dice nada de clericalismo. Únicamente emplea la palabra *clerical*, de la que

dice, que clerical es todo aquello que pertenece al clérigo. Nos hallamos, pues, en presencia de una frase exótica, cuya recta significación habremos de buscar en el país de su origen; esto es: en Francia.

Pero no lo busquemos allí tampoco en los diccionarios, pues poco más ó menos sucederá lo mismo que con la palabra clerical en España, ó lo que es lo mismo, que sólo sabremos que clericalismo es lo que pertenece al clero, y como esto no nos orientará acerca de las causas que han hecho de esa palabra una bandera de combate, tendremos que acudir en busca de la solución deseada al vocabulario político, prevaricador del buen lenguaje.

Según esa moderna jerga, clericalismo es la ingerencia del clero en los asuntos del Estado, la intromisión de los curas y frailes, sobre todo la de estos últimos, en lo que atañe al gobierno de los pueblos en el orden político, y aun en el meramente administrativo; en una palabra, la influencia decisiva del clero, de tal modo y en tales términos, que nada se realice, no ya en los departamentos ministeriales, sino hasta en el concejo más modesto del último de los lugares de España y en el seno de las familias, sin la previa autorización y expreso permiso de los curas y frailes.

Clericalismo es, en suma, según la interpretación que dan á esta palabra de la jerga política moderna, algo parecido á un sistema de gobierno teocrático en que el rey es á la vez pontífice, los

ministros obispos, los gobernadores de provincia curas ó frailes, y sacristanes y acólitos los empleados más menudos del Estado, de la provincia y del Municipio.

De otro modo no puede decirse con verdad que un pueblo está regido por el clericalismo, á menos que, forzando el significado de la frase, se quiera dar á entender que, si bien de una manera ostensible y ocupando materialmente todos los empleos del Estado, es cierto que no estamos gobernados por los curas y frailes, éstos tras la cortina, como suele decirse, son los que en realidad nos gobiernan, sirviéndoles de testaferros los ministros y demás gobernantes laicos que aparecen dirigiendo los asuntos públicos en nuestra patria.

Pero ¿puede, en serio, sostenerse semejante proposición?

El lector lo verá, si tiene la paciencia de seguirnos en este trabajo de exploración, en el capítulo siguiente.

II

¿Existe en España el clericalismo?

CONOCIDO lo que se pretende significar con la palabra clericalismo, nada más fácil que dar cumplida respuesta á la pregunta con que encabezamos las presentes líneas.

Basta para ello examinar la organización política de España, el espíritu y letra de su vigente le-

gislación y la calidad de las personas encargadas de aplicarla en las esferas del gobierno y de la pública administración.

¿Dónde encontrará nadie en ellas la menor sombra del clericalismo?

¿Acaso en la Constitución del Estado?

Los mayores enemigos del clericalismo no se atreverán á sostener tamaño dislate tratándose de un código político fundamental en el que se establece el principio anticlerical más rotundo, como lo es el de la libertad de cultos, bajo la forma de tolerancia religiosa. ¿En la interpretación que los gobiernos dan á ese malhadado precepto constitucional?

Mucho menos.

Según la letra del art. 11 de la Constitución vigente, que ha roto la unidad católica en España, sólo han de ser toleradas las opiniones religiosas individuales, pero de ningún modo otras manifestaciones públicas que las del culto católico, debiendo tenerse en cuenta que aun esas opiniones que la Constitución tolera, no han de oponerse á la moral cristiana, que sólo por una laxa interpretación puede entenderse que no se limita á la moral católica, sino que abarca á la moral cismática y á la protestante, pero en ningún caso á los infieles y ateos, que ni aun mutilada, profesan la doctrina de Cristo.

¿Pero es así como se aplica el art. 11 de la Constitución vigente? Lejos de eso vemos que precisamente las opiniones que más públicamente se

declaran son las más opuestas, no ya al catolicismo, sino á todas las religiones, lo mismo la verdadera que las falsas, y que si á éstas las tratan con alguna consideración los impíos, es tan sólo en cuanto se oponen á aquélla.

¿Dónde puede verse aquí la influencia del clericalismo en la actual legislación española?

Y si no se ve en lo que atañe al asunto fundamental de las creencias, ¿se verá acaso en otros puntos de la legislación?

No será seguramente en el que toca á la enseñanza pública, de cuyas cátedras oficiales ha sido excluida la Iglesia, mientras en ellas impera el error sustentado por profesores declaradamente heterodoxos y aun ateos, y cuyos libros de texto son un ultraje perenne contra la verdad revelada.

Tampoco puede decirse que el clericalismo influya en las esferas oficiales para la constitución de la familia, desde que existe el llamado matrimonio civil, que á más de reducir á mero contrato humano lo que debe ser un sacramento, es incentivo para la apostasía, pues á causa de la viciosa interpretación que se da á la ley vigente en este punto, basta la declaración de no ser católicos los que intentan contraer esa unión, para que ésta se realice con menosprecio de los fueros de la religión y de los derechos de la Iglesia.

Y si esto sucede respecto á la legislación, veamos lo que ocurre acerca de la calidad de las personas que ejercen desde los más elevados hasta los más modestos, todos los oficios públicos.

En ninguna parte se ve en ellos ni aun la sombra de clericalismo.

Laicos, que no clérigos, son los ministros de la corona, todos los diputados á Cortes, de donde no están excluidos más que los clérigos, la casi totalidad de los senadores, los subsecretarios y directores de los ministerios, los embajadores, los gobernadores de provincias, los alcaldes y concejales, los diputados provinciales y hasta el último covachuelista.

¿Qué más?

Ni aun en los altos cuerpos consultivos tiene puesto la Iglesia; todos los que á ellos pertenecen son seglares y muchísimos furiosos anticlericales.

Claramente se ve, por tanto, que en España no existe el clericalismo, tomado en el sentido que los que contra él gritan y vociferan dan á esa palabra.

Pero si no existe, ¿cómo es que tiene enemigos y tan declarados que promueven asonadas y motines contra él y le declaran guerra á muerte unos en las Cortes, en los periódicos otros y terceros en esa discordia hasta en el teatro?

¿Es que los que tal hacen han perdido el juicio y, á semejanza del Hidalgo manchego, toman por gigantes á los molinos de viento? ¿O es que, por razones que iremos poniendo de manifiesto, dan el nombre de clericalismo á algo que no se atreven todavía á combatir de frente?

Para resolver esta cuestión, sólo nos queda un medio: el de averiguar quiénes son los enemigos

del clericalismo, para conocer qué es lo que más odian. Pues así como, según la inspirada frase de un gran santo, cada uno es aquello que ama, del mismo modo puede decirse que cada cual es lo contrario de aquello que aborrece.

III

Quiénes son los enemigos del clericalismo.

Hos hay de diferentes grados, de muy opuestas tendencias políticas, separados á veces por enconadas luchas domésticas y *de cocina*, pero unidos en estrecho lazo cuando se trata de combatir al que ellos mismos llaman su común enemigo esto es, al clericalismo.

Figuran en la vanguardia anticlerical por su procacidad y violencia, periódicos tan desacreditados como *El Motín*, *Las Dominicales*, *El País* y otros de igual laya, declaradamente hostiles á la Religión católica, á la que combaten valiéndose de las más infames y groseras calumnias.

Siguen á estas que pudiéramos llamar guerrillas de la impiedad, otros periódicos que, sin hacer los alardes de cínico ateísmo de los papeles mencionados, no ocultan, en cuantas ocasiones pueden manifestarla sin peligro para sus cajas, su enemiga á la Iglesia de Dios, ya censurando los documentos episcopales en que se condenan los errores modernos ó las procacidades de la prensa sectaria, ó denunciando como tramas políticas á las

manifestaciones públicas del culto católico y aun atreviéndose á criticar las mismas enseñanzas del Vicario de Jesucristo, en cuanto se oponen al espíritu naturalista que preside á la legislación política de las sociedades modernas.

Coincidiendo con unos y otros periódicos, según los grados del error anticatólico de que están imbuídos, figuran en primera linea en la legión levantada contra el clericalismo, los Moraytas y Blasco Ibáñez, los Canalejas y Romero Robledo, secundados por los republicanos que en España y Francia creen que á la profesión de las ideas democráticas ha de ir precisamente unida la guerra á la Religión y á la Iglesia; por muchos sagastinos que heredaron de los progresistas el odio estúpido á los curas, y por no pocos conservadores imbuídos en las doctrinas regalistas que los partidos políticos doctrinarios practican para oprimir á la Iglesia.

Todos estos elementos son los que unos con desentonado vocerío, otros empleando la insidia como arma de combate y no pocos protestando de su adhesión á las creencias católicas, combaten al clericalismo, de lo que lógicamente se deduce que éste debe ser diametralmente opuesto á las ideas, tendencias y propósitos por aquéllos sustentados.

En vano será buscar entre esos elementos á ningún católico sincero y sin distinguos, antes al contrario, todos cuantos siguen las enseñanzas de la Iglesia, aunque sean seglares, son blanco de las

iras de los enemigos del clericalismo y motejados por éstos de clericales.

Clerical es para ellos el que confiesa y comulga, el que oye misa con devoción y recogimiento, el que ayuna cuando lo manda la santa Madre Iglesia, el que sale á la defensa del sacerdote calumniado, el que en nombre de la moral y del pudor censura la inicua licencia conque en el libro, en el periódico y en el teatro se exhiben las mayores obscenidades escritas y dibujadas y habladas y accionadas.

Clerical es el que se descubre al pasar por delante de una iglesia, el que se arrodilla al encontrarse al santo Viatico, y el que no consiente que en su casa penetre el libro prohibido por la autoridad eclesiástica, ó cualquiera de los periódicos que descarada ó encubiertamente combaten á la Religión y á sus ministros.

El añadir la castiza y cristiana frase: «si Dios quiere, ó Dios mediante,» al anunciar cualquier propósito, ó el emplear la no menos castiza y cristiana: «vaya usted con Dios, ó quede usted con Dios,» es, cuando menos, sospechoso de clericalismo, y si además de esto el que tal dice habla con respeto de las personas ó cosas religiosas, entonces la sospecha se convierte en certidumbre, y el que en semejantes términos se expresa, no se libra del *sambenito* de clerical que le cuelgan *nemine discrepante* todos sus adversarios.

Planteada en estos términos la cuestión, esto es, sabiendo cómo piensan los que combaten al cle-

ricalismo, y á quien atribuyen el calificativo de clerical, fácil nos parece caer en la cuenta de lo que es en realidad el objeto de sus ataques y el enemigo á quien tratan de destruir.

El lector ya debe haberlo adivinado, pero importa publicarlo á fin de que nadie se llame, ó finja llamarse á engaño, acerca del fin que se proponen los que dicen que sólo combaten al clericalismo.

IV

Los enemigos del clericalismo son los enemigos de la Religión católica.

cioso parece afirmarlo después de lo expuesto en el capítulo anterior; mas como quiera que una gran parte de los enemigos del clericalismo siga haciendo hipócritas protestas de que su intento no es ir contra la Religión católica, sino contra lo que ellos llaman sus explotadores, hay necesidad de presentar ante sus ojos pruebas evidentes de su falsedad en este punto, y por ellas verá el lector que el clericalismo no es otra cosa que el catolicismo, y que contra éste y no contra el fantasma que fingen, van dirigidos todos los ataques y todos los tiros de sus adversarios.

Y esto no vamos á decirlo ahora nosotros, acusados, dicho se está, de clericalismo; va á declararlo un testigo nada sospechoso para los llamados anticlericales, y que además es uno de los

que forman en la vanguardia de los enemigos del clericalismo, citados en el capítulo anterior.

Nos referimos á *El Motín*, papelucho impío y tabernario, que en los momentos en que el desdichado drama de Galdós, intitulado *Electra*, servía como de bandera á las escenas de salvajismo recientemente presenciadas por la capital de España y en otras ciudades importantes, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«...han dado en decir que el ser anticlerical no supone ser antirreligioso.

»Este concepto se repite ahora á cada instante, y quiere dar á entender que se puede ser buen católico y muy religioso, no obstante odiar, combatir y censurar al clero, á los frailes y á los jesuitas.

»A primera vista, para los tontos, parece eso una verdad; però á poco que se fije la atención en ello, se cae en la cuenta de que sólo es un nuevo sofisma, inventado con poca fortuna...

»Es una contradicción enorme. Vaya un ejemplo para patentizarla:

»¿Qué le parecería á cualquiera un individuo que dijese:—Yo tengo grandísimo amor al ejército, soy entusiasta por la milicia, deseo la guerra, me encantan las batallas, me embriago de placer entre el humo de la pólvora y el fragor de los combates... pero siento odio mortal, aversión profunda hacia los generales, los coroneles, los capitanes, los sargentos y los soldados; la artillería, con sus bombas explosivas y sus cañones

potentes, me parece una monstruosidad; la caballería, con sus lanzas, sus sables y su terrible empuje, una cosa brutal; la infantería, con sus fusiles, con su fuego nutrido, con sus bayonetas, un elemento bárbaro, sanguinario y cruel? De seguro que nadie quedaría convencido, ante tal razonamiento, del amor al ejército y del entusiasmo por la guerra del que de ese modo se expresara.

»Pues eso en buena lógica viene á sucederles á los que, queriendo pasar por buenos religiosos, combaten ó ven con gusto combatir al clericalismo.

»Porque hay que ver lo que éste es y representa dentro de la Iglesia y de la religión.

.....

»La Iglesia católica tiene sus dogmas, sus doctrinas, que impone como artículos de fe, como verdades incontrovertibles que todos los católicos están obligados á creer ciegamente; estableció las prácticas y ceremonias del culto, los sacramentos y demás obligaciones que los fieles tienen que cumplir como un deber ineludible; delegó sus facultades y representación para todo en sus ministros, papas, obispos y clérigos; creó además como milicia auxiliar, especialmente encargada de defenderla y de propagar aquellos dogmas y doctrinas, las Órdenes religiosas; éstas, como el clero, han vivido siempre y viven aún bajo el amparo y protección de la Iglesia; son los intérpretes y definidores de las verdades religiosas; en

estos tiempos puede afirmarse que el clero es la Iglesia; los curas representan á Cristo en la tierra, reciben en la cátedra las inspiraciones de Dios, en cuyo nombre salvan ó condenan las almas; sin ellos es imposible, dentro del catolicismo, el culto y la práctica de la religión. ¿Cómo, pues, podrá ser un individuo buen católico y religioso, renegando del clero y del clericalismo?

»Porque, en resumidas cuentas, vamos á ver: ¿Qué es eso que se llama clericalismo? Pues sencillamente el desarrollo, el incremento, la preponderancia, la fuerza, la vida del clero. Luego el que no está conforme con eso y va contra el clericalismo, va también contra el clero y, por consiguiente, contra la Iglesia y contra la religión, toda vez que el clero es el instrumento consagrado por la Iglesia, y sin el cual no pueden practicarse ni cumplirse los mandatos de la religión.»

No podrán negar los enemigos del clericalismo que los argumentos de *El Motín* no tienen vuelta de hoja, y no hemos de negar tampoco nosotros que al plantear la cuestión en los términos que expuestos quedan, nos dan andado más de la mitad del camino que de otro modo habríamos de recorrer para poner de manifiesto el fin verdadero que pretende ocultarse tras esa tenaz y violenta campaña contra el llamado clericalismo.

Y no sólo el fin, sino también los medios empleados para conseguirlo, pone al descubierto el periódico impío y revolucionario, cuyos argumen-

tos hemos presentado á la consideración de nuestros lectores, pues en ellos se designan con sus nombres propios á todos los objetos que son blanco del odio del anticlericalismo, y hasta el orden con que han de ser atacados para lograr el fin último que los anticlericales se proponen.

Este orden no es otro que el siguiente:

- 1.º La destrucción de las Ordenes y congregaciones religiosas.
- 2.º La destrucción del clero secular.
- 3.º La ruina de la Iglesia, despojada de los elementos de que se vale para realizar en el mundo su misión divina.

Así lo viene á declarar el mismo papel sectario cuyas declaraciones dejamos trascritas en estas otras, que son una prueba concluyente y decisiva de cuanto llevamos expuesto:

«Esto sentado, y hecha la demostración de que anticlericalismo y antirreligiosidad son sinónimos, no hay inconveniente, por nuestra parte, en aceptar, por ahora, como buena la teoría novísima.

»Sígase, por lo pronto, con constancia y sin descanso, combatiendo al clericalismo, que una vez que éste caiga al empuje de la opinión que se le manifiesta contraria, lo demás caerá después por su propio peso, como cae todo lo que se encuentra falto de sostén y de apoyo.»

En este mismo sentido aceptan los ateos franceses las inicuas medidas de persecución proyectadas por el gobierno masónico que oprime á Francia contra las congregaciones religiosas, como

clara y terminantemente ha manifestado el diputado socialista Viviani, al decir que la destrucción de dichas congregaciones religiosas debe ser un paso preliminar para acabar con la Iglesia católica. Al catolicismo es, pues, á quien combaten los enemigos del clericalismo; contra Dios y contra su Iglesia van dirigidos todos sus tiros, y esto que ya estaba implícitamente demostrado, sin más que fijarse en la calidad de esos enemigos, queda positivamente probado con las declaraciones de los que forman en la vanguardia del clericalismo, tanto en España como en la nación vecina.

Pero no ya las palabras, sino los hechos demuestran de una manera superabundante que eso del clericalismo no es más que una señal convenida para designar al catolicismo, como lo fué en otros tiempos el *papismo*, el *ultramontanismo* y tantas otras, tras las que los enemigos de la Religión católica han tratado de disimular su odio profundo é inextinguible á la Iglesia de Dios.

Y de estos hechos vamos á denunciar los más principales en los capítulos siguientes.

V

La guerra contra las Ordenes religiosas.

CONTRA éstas dirigen hoy sus tiros principalmente los enemigos del clericalismo, que son, como queda probado, los enemigos del catolicismo.

Dos son los pretextos que los sirven para decla-

rar sus supuestos agravios; uno, que pudiera llamarse de orden económico, y otro de orden político. Las Ordenes religiosas, dicen sus enemigos, van amontonando riquezas sin cuento, produciendo así el empobrecimiento de la patria. Además, esas mismas Ordenes religiosas por medio del púlpito, de la cátedra y del confesonario, imbuyen en la juventud ideas contrarias á las libertades públicas, lo cual constituye un peligro de muerte para la civilización y el progreso.

Con la primera de dichas acusaciones excitan contra las comunidades religiosas el odio de las clases proletarias, á las que se hace creer que de su miseria tiene la culpa el clericalismo, y que sólo cuando éste desaparezca nadarán en la abundancia. Y con la segunda tratan de presentarlas como fautoras de una espantosa tiranía que oprime los entendimientos hasta sumirlos en las tinieblas de la más crasa ignorancia.

La falsedad de estas imputaciones se ha demostrado repetidas veces, pero los enemigos del clericalismo no se dan por vencidos; las repiten un día y otro, y como el número de los ignorantes es muy grande, siempre hallan eco en el público que escogen para propalarlas.

Waldeck-Rousseau en Francia y en España Canalejas, cuyo discurso en la última legislatura parlamentaria no fué sino una copia servil del que aquél pronunció hace algunos meses en Tolosa de Francia, no han empleado otros argumentos para excitar los odios de las muchedumbres extravia-

das, contra esas milicias sagradas de la Iglesia católica.

Esos y otros sectarios no cesan de hablar de los bienes de las comunidades religiosas, pero callan el empleo que dan á los recursos con que cuentan, y omiten desde luego los servicios que les debe esa misma civilización en cuyo nombre piden su despojo y ostracismo.

—Son manos muertas—exclaman,—y hay que apoderarse de unos bienes que permanecen estancados con perjuicio de la riqueza pública.

Pero ¿acaso pueden con razón llamarse estancados unos bienes con cuyo producto se mantienen los asociados religiosos y con el que además realizan obras de caridad á favor de millares de desgraciados á quienes alimentan y visten y dan enseñanza y aun asilo?

¡Ah! Si á eso se llama *manos muertas*, con mayor razón debieran llevar ese nombre todas las empresas industriales y mercantiles colectivas, cuyo capital va creciendo sin cesar, proporcionando á sus asociados pingües ganancias.

Y aun *manos muertas* serían las propiedades de un individuo que vive de sus rentas y al morir deja á sus herederos un capital mayor que el que heredó de sus antepasados.

Todo ahorro, toda economía, debería, en suma, llevar el título de *manos muertas*, y no para justificar, porque eso no tiene justificación posible, el despojo de que se pretende hacer víctimas á las Ordenes y congregaciones religiosas, sino para dar

á tamaña injusticia una sombra de igualdad, habría que abolir el derecho de herencia y privar á todo hombre que tuviera un céntimo más del dinero necesario para su gasto del día.

En el Banco de España existen, y no pertenecientes á comunidades religiosas, centenares de millones en cuenta corriente, esto es, inactivo, sin empleo alguno y sin producir por consiguiente renta alguna. Esa enorme suma puede llamarse de *manos muertas*, porque durante el tiempo que permanece en las cajas del Banco nada produce; pero seguros estamos que el mismo Canalejas que, recitando de memoria en el Congreso de los diputados el discurso ya mencionado del presidente del consejo de ministros francés Waldeck-Rousseau, tronó tanto contra las supuestas riquezas de los religiosos, consideraría, y con razón, como un ataque á la propiedad individual cualquier proyecto de ley que tendiera á despojar de su dinero á los que lo tienen inactivo en las cuentas corrientes del Banco.

Un economista, León Say, á quien no tendrán seguramente los anticlericales como un enemigo, decía hace algunos años en el *Journal des économistes*: «La mano muerta clerical será quizá muy poca cosa comparada con la mano muerta laical y social.»

Todas las sociedades bancarias, industriales y mercantiles tienden á perpetuarse, todas procuran aumentar su capital, amortizando para ello una parte de sus ganancias, y á nadie se le ocurre pe-

dir su disolución á pretexto de que esos capitales que acumulan constituyen una *mano muerta*. Unicamente á las comunidades religiosas que emplean sus recursos en crear asilos, hospitales y escuelas, establecimientos todos ellos de indiscutible utilidad pública, se les quiere expoliar y disolver, á pretexto de que acumulan riquezas empobreciendo á la nación. Como si esos pobres á quienes socorren é instruyen fueran obra suya y no de esos modernos *redentores*, algunos de los cuales se han enriquecido reduciendo á la miseria á sus propios clientes.

VI

Las riquezas de las Ordenes religiosas.

UÉNTASE que el emperador gentil Valeriano que en éste como en otros puntos debe considerarse como el precursor de los actuales enemigos del clericalismo, compelió al mártir San Lorenzo á que le llevase ó le mostrara siquiera los tesoros de la Iglesia. Ofrecióselo así el Santo, y á la hora convenida se presentó ante el tirano seguido de una multitud de indigentes, enfermos y lisiados, y se los presentó como las joyas de más valor que guardaba la mística Esposa de Jesucristo.

Otro tanto puede decirse de los ponderados bienes de las Ordenes religiosas, bienes que en Francia quisieron los sectarios hacer subir á la

cifra de mil millones, y que luego resultaron no pasar de 435 millones, que representan 21.000 hectáreas de terreno, al paso que sólo los bienes comunales, ó sea de los ayuntamientos franceses, representan cuatro millones, quinientas diez mil hectáreas, sin que á nadie se le haya ocurrido protestar contra la enormidad de esa *mano muerta*, ante la que es una verdadera insignificancia la *mano muerta* religiosa.

En esos bienes están incluídas las iglesias, que realmente no pueden considerarse como bienes, en el sentido utilitario de la palabra, pues ninguna renta producen; los conventos que sirven de albergue á los religiosos, que aunque no lo fueran, en alguna parte habrían de vivir; los colegios y establecimientos benéficos que son de utilidad pública por el servicio que prestan, no á los religiosos, sino á los laicos, lo que reduce los bienes de las comunidades religiosas á lo preciso, y no siempre, para su subsistencia y la de los miles y miles de seres á quienes socorren con los esfuerzos y aun puede decirse que con los milagros de la caridad cristiana.

Y lo mismo que pasa en Francia sucede en España, donde no pueden citarse como bienes de las comunidades religiosas más que sus conventos, colegios y asilos, ninguno de los cuales vale quizá tanto como el suntuoso palacio donde Canalejas, por ejemplo, traduce del francés los discursos que pronuncia en el Congreso en contra del clericalismo. Y esto es tanta verdad, cuanto que hecho

el cómputo de esas tan cacareadas riquezas, viene á salir cada religioso con un capital que le produce, ¡admírese el lector! la *enorme* suma de cinco reales diarios. Menos aún que lo que gana un barrendero de la villa ó un peón de albañil, y una cantidad inapreciable si se la compara con lo que á Montero Ríos, otro anticlerical distinguido, le renta su magnífica y casi regia posesión de Lourizán.

Sépalo el mundo: para conseguir esos cinco reales diarios que por término medio corresponden á cada religioso, valorados los bienes de todas las comunidades, realizan éstos, al decir de sus adversarios, todos esos crímenes horripilantes, con cuyo relato atiborra sus columnas la prensa francamente sectaria y aun la que quiere pasar plaza de católica, para realizar más á mansalva y sobre seguro los planes del anticlericalismo.

Sí, señores; por esa peseta y veinticinco céntimos salen los religiosos de sus conventos y residencias, á caza de doncellas á quienes *sugestionan* para que se hagan monjas; por esos miserables realejos acuden á la cabecera de los enfermos ricos en busca de cuantiosas donaciones y para mejor encubrir su sórdida y desapoderada ambición; esos cuarenta y dos cuartos y medio, para decirlo en toda clase de moneda, antigua y moderna, la comparten con los desvalidos y enfermos, cuyas impertinencias sufren, y como si aun esto fuera poco, no teniendo, por su estado, la carga de una familia, toman las de sus vecinos

y emplean la mayor parte del día en enseñar á miles de niños, no sólo la doctrina cristiana, sino las primeras letras y la segunda enseñanza, y hasta oficios ó profesiones, con los que cuando sean hombres puedan ganarse la subsistencia.

Realmente esto es incomprensible, porque con mucho menos trabajo se enriquece el abogado que hace ver á la parte contraria, y á veces á su propio cliente, lo blanco negro, y más años que en formarse un abogado tarda en formarse un religioso, y muchos más que un político vocinglero que en un dos por tres se ve gobernador de una provincia, ó director de un ministerio, ó subsecretario y hasta ministro.

En cambio el religioso jamás sale de sus cinco reales, y así viva más años que Matusalén, vestirá siempre del mismo modo, eso sí, pobremente, y habitará la misma humilde celda ú otra por el estilo, y se alimentará con la sobriedad que supone la parte alícuota que le corresponde de los bienes de la comunidad, y trabajará día y noche, y sobre todo no tendrá jamás cosa propia, ni voluntad propia.

Esto no pueden negarlo ni los anticlericales más furibundos, porque salta á la vista, luego no es cierto que el afán de amasar riquezas lleve á nadie á ingresar en una comunidad religiosa, donde no podrá disponer ni de lo que dispone en punto á intereses pecuniarios el más humilde bracero.

No; no hay tal amontonamiento de tesoros temporales en las Órdenes religiosas, cuyos miembros

viven pobremente como es público y notorio, y si algo poseen no es de ellos sino de los necesitados, de los desvalidos, de los enfermos, entre quienes reparten los dones que reciben de la caridad cristiana, ó lo dedican á levantar iglesias y colegios en los que de un modo ó de otro dan gloria á Dios y aprovechan á las almas.

Esto ha sido recientemente demostrado en la Cámara de diputados francesa por el conde de Mun, que hablando de los servicios de caridad que prestan las congregaciones religiosas, ha hecho constar que sólo en el departamento del Sena hay 23.296 personas acogidas en los asilos religiosos; que las Hermanitas de los pobres tienen acogidos á más de 16.000 ancianos, y que otras congregaciones religiosas dan asilo, vestido, enseñanza y alimento á 48.000 huérfanos y 14.500 huérfanas. Y eso que sucede en Francia, sucede proporcionalmente en España y en todas las naciones donde existen comunidades religiosas, de donde se deduce que aunque fuera cierto, que no lo es, le que de sus riquezas se cuenta, el empleo dado á las mismas no podría ser más beneficioso para la nación.

Espanta considerar lo que sucedería si en un momento dado desaparecieran del mundo las Ordenes y congregaciones religiosas, mirando este asunto desde el punto de vista económico solamente.

Centenares de millares de niños, se verían arrojados al fango del arroyo de donde les recogieron

esos religiosos cuyo exterminio piden con gritos de energúmeno los enemigos del clericalismo. Millares y millares de enfermos yacerían en la vía pública hasta que la muerte, más piadosa que los anticlericales, les librara de sus tormentos. Millares y millares de ancianos se arrastrarían por las calles, sin pan que llevarse á la boca ni albergue en que cobijarse de las inclemencias del tiempo. Y millares y millares de pobres, no precisamente de la clase de mendigos, sino de la de trabajadores que hoy reciben los medios de subsistencia de los conventos, irían á engrosar las filas del socialismo y del anarquismo, si no tomaban por el atajo de convertirse en ladrones de poblado ó salteadores de caminos.

¿Pero qué importa todo esto á los enemigos del clericalismo, esto es, á los de la Religión católica, cuya destrucción procuran aun á costa de las mayores catástrofes, como lo demuestran los horrores de la revolución francesa, de la que quieren hacer en España una segunda edición no corregida, pero sí aumentada?

VII

La industria de los conventos.

YEDLOS si no, inventando pretextos, contradictorios entre sí, para concitar el odio del vulgo contra el objeto de su inextinguible saña.

El Nacional, periódico nada sospechoso para

los anticlericales, pues de sus columnas han salido no pocos ataques contra la Iglesia de Dios, lo hace notar no hace muchos días, en un destello de buen sentido.

«Se acusaba, dice, de holgazanes á los frailes, y ahora se trata de echarlos por demasiado trabajadores.»

Y así es, efectivamente.

Porque ahora resulta que, después de haber hecho creer á los necios que el fraile era un ser inútil que sólo se ocupaba en llenarse el estómago de manjares succulentos y abundantes, sin tomarse otro trabajo que el de mascullar algunos rezos para ayuda de su digestión, no hay nada de lo dicho, pues el fraile trabaja tanto y de tal modo que, si no se le obliga por la fuerza á estarse quieto, muy pronto quedarán arruinadas la industria y el comercio del mundo entero, por no poder resistir la competencia que les hacen las comunidades religiosas. Así al menos lo acaban de decir los círculos de la Unión Mercantil y del Industrial en sendas exposiciones al Gobierno, y á creerlos, los pocos centenares de religiosos y religiosas que existen en España producen más, mejor y más barato que todos los industriales laicos reunidos con sus grandes fábricas, potentes máquinas y millares y millares de obreros puestos á su servicio.

No de otro modo se explica que afirmen ambas asociaciones que la industria laica española está en peligro de muerte á causa de la invasión

en el mercado de los productos de la industria de los conventos, lo cual, si fuera cierto, significaría que el trabajo de un religioso supera al de cien laicos; pues no será menor, sino mucho mayor, la proporción en que están los individuos pertenecientes á las Ordenes y congregaciones religiosas respecto á los industriales laicos y sus obreros.

También sería necesario para la existencia de esa competencia ruinosa, que los productos salidos de los conventos fueran de mejor calidad y más baratos que los que elabora la industria seglar; pues sabido es que el público consumidor da la preferencia al vendedor que le proporcione más ventajas.

Pero aún hay más. ¿Con qué derecho se quejan esos mercaderes de la industria de los conventos? ¿Acaso no está proclamado como uno de los principios de la actual economía política la libertad de la industria y del comercio? ¿Que son religiosos los que la ejercen? ¿Y qué? ¿Por ventura el llevar un hábito y el vivir en comunidad, sujeto á reglas voluntariamente aceptadas, es un obstáculo para que cada cual dedique su actividad á aquellas funciones para las que sea más apto dentro de los límites de lo moral y de lo honesto? ¿En virtud de qué ley puede prohibirse á los religiosos lo que se permite á cualquier sociedad anónima, nacional ó extranjera, de las muchas que en España existen, algunas de ellas favorecidas con irritantes privilegios?

¿Pero es cierto que la llamada industria de los conventos constituye un peligro para el resto de la producción fabril nacional, como pretenden las asociaciones mercantiles citadas? ¿Dónde están esas inmensas fábricas dirigidas por religiosos, con miles y miles de trabajadores, que en un solo día inundan el mercado de géneros suficientes para poner en riesgo á sus industrias similares?

Existen, sí, algunas, no todas, ni la mayor parte, sino en muy pequeño número comparadas con el resto de las Órdenes religiosas, algunas comunidades dedicadas á la agricultura, y esto en una nación como España, en la que existen millares y millares de hectáreas sin cultivo por falta de brazos, lejos de crear conflicto alguno á la producción, reporta un beneficio positivo en cuanto que convierte en fértiles comarcas las que no hace mucho eran un triste é improductivo erial.

Otras comunidades religiosas, muy pocas en número, fabrican algunos productos para el consumo; pero en tan reducida cantidad comparada con el de la producción general, que viene á ser como una gota de agua en la corriente de un caudaloso río. Generalmente, esa producción industrial de las comunidades religiosas apenas si basta para el sostenimiento de las mismas; pues los recursos que con ella obtienen son bien escasos, á causa de la baratura con que los expenden y de la corta cantidad en que pueden elaborarlos.

Pero es que, dicen los exponentes de los círculos Mercantil é Industrial, aparte de esa industria

que pudiéramos llamar casera, hay institutos religiosos que tienen grandes telleres en los que se explota á infelices obreros, y sobre todo á la infancia, á la que emplean en trabajos superiores á sus fuerzas; y como por estos procedimientos la mano de obra les sale más barata á esos religiosos, de aquí el que puedan expender sus productos á precios más económicos que los de la industria seglar.

En primer lugar, es de notar que esa acusación lanzada contra las comunidades religiosas, sin pruebas ni fundamento, parte de unos industriales acusados de tratar á sus dependientes peor que á esclavos, pues según las quejas hechas públicas por dichos dependientes en las columnas de los periódicos, á más de sujetarlos á un trabajo incesante de las primeras horas de la mañana hasta altas horas de la noche, los alojan en las trastiendas entre los fardos de mercancías, ó en otros lugares sin ventilación alguna, y como si esto fuera poco todavía, les niegan el esparcimiento necesario siquiera los domingos, y dicho se está que ni les dan el tiempo preciso para cumplir sus deberes religiosos.

¿Ocurre nada parecido á esto en los talleres salesianos, ni en ninguna otra comunidad religiosa de las que han tomado á su cargo el enseñar un oficio á los niños pobres ó abandonados?

Cuantos visitan esos establecimientos de la caridad cristiana dan testimonio de lo contrario. Los en ellos acogidos son tratados con amor por sus

maestros; el alimento que se les distribuye es sano; el vestido modesto pero confortable; duermen en habitaciones ventiladas y con el trabajo manual, alternan los ejercicios del entendimiento y los esparcimientos que fortifican el cuerpo. Y por esta causa, lejos de ser instrumentos de lucro para sus protectores, son muchas veces una carga sólo soportable por los esfuerzos de la caridad.

No; no existe esa competencia ruinosa, que al decir de los círculos mencionados, hace la industria de los conventos á la seglar. En cambio, esa tan cacareada industria de los conventos proporcionan medios de subsistencia á millares de personas, que de otro modo irían á engrosar las filas de los indigentes en las que el socialismo recluta á gran número de sus adeptos con perjuicio de esa misma industria laica que se ve, no pocas veces, obligada á suscribir imposiciones de las sociedades obreras de resistencia en más de una huelga.

Pero ¿á qué cansarnos más, cuando ya es sabido que no es el trabajo manual ni el intelectual de las comunidades religiosas lo que estorba á los anticlericales, sino las mismas comunidades para cuya destrucción trabajan? El odio antirreligioso se antepone á todo, y aquellos mismos que ensalzarían á los frailes y á las monjas si fueran sociedades de usureros, de perdidos y de holgazanes, hoy los atacan con furia resueltamente, porque esas Órdenes religiosas predicán con su palabra y con su ejemplo el amor á la virtud y el odio al vicio y al pecado.

VIII

La enseñanza religiosa.

LEGAMOS ya á la cuestión magna que sirve de pretexto á los enemigos del clericalismo para pedir el despojo y la disolución de las Ordenes religiosas, y, en realidad, fuerza es confesar que aquí sí que puede decirse que los anticlericales luchan por la existencia; pues realmente, el predominio de la sana doctrina católica es la muerte de los errores que los enemigos del clericalismo sustentan.

Pero de que esto sea así, ¿se sigue que los anticlericales tengan razón ni derecho para atacar á los que cumplen en el mundo la misión que Jesucristo dió á su Iglesia, al decir á sus apóstoles: Id y enseñad á todas las gentes?

Suponerlo así, sería lo mismo que reconocer el derecho de los criminales á pedir la desaparición de la Guardia civil y de la policía que estorba sus latrocinios y asesinatos; equivaldría á sancionar los atropellos que á veces cometen las turbas ignorantes contra los médicos cuando éstos proponen medidas sanitarias que impidan el desarrollo de una epidemia. Sería, en una palabra, proclamar la soberanía del mal y la servidumbre del bien y el imperio de la iniquidad sobre la justicia.

Porque la verdadera cuestión no debe versar sobre si enseñan ó no enseñan las comunidades re-

ligiosas, sino sobre si lo que enseñan es bueno ó es malo. Si lo primero, no hay razón ni derecho para pedir que dejen de enseñar; si lo segundo, lo primero que debe exigirse á los que semejante cosa afirman, es que presenten las pruebas de su aserto.

El primer cargo que los anticlericales hacen á la enseñanza que dan á la infancia y á la juventud las comunidades religiosas, es el de que la sumen en las tinieblas de la ignorancia; pero este cargo carece hasta de sentido común, porque eso de enseñar y sumir en la ignorancia, son dos cosas que rabian de verse juntas.

Va también ese cargo contra la realidad de los hechos, porque gran número de niños y niñas no conocerían ni las letras del alfabeto si no fuera por los hijos de San José de Calasanz, y de San Juan Bautista de La Salle, y de las Hijas de San Vicente de Paúl y otras comunidades religiosas.

Y francamente, sería curioso saber, ya que tanto hablan los anticlericales del obscurantismo de los frailes, la cifra exacta de las personas que de ellos han recibido la instrucción primaria, porque entonces se vería que quizá más del 50 por 100 de los pobres que en nuestra patria saben leer y escribir, se lo deben á esos religiosos tan injustamente acusados de promovedores de la pública ignorancia.

Pero ¿qué más? ¿Quién ignora que aquellos progresistas de antaño, que promovieron el despojo de los bienes de la Iglesia y la matanza de los

frailes en los años de 1834 y 1835 recibieron, no ya la instrucción primaria, sino la superior de aquellos mismos frailes cuya persecución cruenta decretaron?

En uno de los capítulos anteriores lo hemos dicho, pero conviene repetirlo. No en un certamen organizado por clericales, sino en la Exposición de París en 1889 y en 1900, promovidas por gobiernos anticlericales, las escuelas cristianas han obtenido premios y diplomas honoríficos por los trabajos que han presentado sus alumnos. ¿Á qué queda, pues, reducido el cargo de sumir á los pueblos en la ignorancia, lanzado por los enemigos del clericalismo contra las Órdenes religiosas?

Otro de los cargos que los anticlericales dirigen á esas comunidades en orden á la enseñanza, es que fanatizan á sus discípulos, creando una juventud retrógrada y supersticiosa frente á la juventud liberal y amante del progreso. Este argumento, llamémosle así, de las dos juventudes, fué empleado por el presidente Waldeck-Rousseau en su discurso de Tolosa, y repetido en el Congreso de Diputados de España por el Sr. Canalejas.

La educación, decía éste en substancia, que las Órdenes religiosas dan á sus discípulos, lleva en sí el germen de discordias civiles por su oposición al espíritu moderno.

Pero ¿quién tiene la culpa de que así suceda? Los que educan á la juventud con arreglo á las doctrinas de la verdad, ó los que la extravían en las encrucijadas del error?

Para demostrar lo primero sería preciso probar que los Mandamientos de Dios y de su Iglesia son opuestos al bienestar y progreso legítimo de los individuos y de los pueblos; pero contra tan sacrílega afirmación se levanta la Historia, que atestigua con datos irrecusables, que el mundo es deudor al catolicismo, esto es, á lo que ha dado en llamarse clericalismo, de la verdadera civilización.

Ahora bien: lo que en todos tiempos enseñó la Iglesia es lo mismo que hoy enseñan las comunidades religiosas, y como una misma causa no puede producir efectos contrarios, síguese de aquí, ó que la educación que hoy dan esas comunidades es civilizadora, ó que no lo fueron nunca las enseñanzas de la Iglesia. Mas como esto último no es verdad, resulta que forzosamente tiene que serlo aquélla.

Aparte de estas consideraciones de orden doctrinal, hay otras que demuestran lo injustificado de los ataques que los enemigos del clericalismo dirigen á la enseñanza religiosa.

Todo el mundo sabe que las escuelas liberales, cuyos principios sostienen esos enemigos, lo hacen todo tomando el nombre, aunque no los hechos, de la libertad. Libertad de conciencia, libertad de asociación, libertad de imprenta, libertad de enseñanza; tal es su programa, consignado en la legislación por que se rige el Estado moderno. ¿Con qué derecho, pues, los que tales libertades proclaman, se oponen á que se asocien pocos ó muchos

ciudadanos para vivir como su conciencia les dicte, sin ofensa de nadie y para fines tan nobles como los de dedicarse al servicio de Dios y al provecho del prójimo? ¿Por qué se oponen igualmente á que esos asociados se dediquen á dar el pan espiritual de la enseñanza, no ya por su misión especial de enseñar á las gentes, sino también en virtud de un derecho que los anticlericales piden para los demás ciudadanos, sin cortapisa de ningún género, pues hay quien llega á pedir la supresión de los títulos académicos para dedicarse á la enseñanza?

Aquí más, quizá, que en otros puntos de sus perversas doctrinas, se ve la falacia de los enemigos del clericalismo. Cuando el mundo estaba defendido contra el error por leyes previsoras, apelaron sus partidarios al recurso de pedir libertad para levantar escuelas contra escuelas, creyendo que sólo con esta franquicia otorgada al mal les bastaría para acabar con el bien. En mala hora lograron sus deseos, pero como la verdad tiene una fuerza inmensa aun en estas condiciones verdaderamente ofensivas para la justicia, la verdad sigue luchando con ventaja contra el error, y ya los anticlericales no piden la libertad de enseñanza, sino el monopolio para enseñar el error, y la prohibición de que sea enseñada la verdad. Mas como todavía, si tal proclamasen á las claras, quedarían desacreditados á los ojos de los por ellos seducidos, del mismo modo que al catolicismo llaman clericalismo, designan con el nombre

de fanatismo á la enseñanza de la verdad, y progreso y civilización á la enseñanza del error.

No tiene mayor solidez el espantajo de la amenaza de una guerra civil con que pretenden asustar á los tímidos, haciéndoles creer que las comunidades religiosas infiltran en sus alumnos el espíritu de rebelión contra los poderes constituídos. Contra tan vil calumnia puede invocarse el testimonio de los discípulos de esas comunidades religiosas. Miles y miles de niños de todas clases y condiciones, asisten á los establecimientos de enseñanza dirigidos por religiosos, y ninguno podrá decir que haya oído de labios de sus maestros palabra alguna que pugne con las enseñanzas del cuarto Mandamiento de la ley de Dios, que manda honrar, no sólo al padre y á la madre, sino á los mayores en edad, dignidad, saber y gobierno. Todo lo contrario: en esas escuelas tan calumniadas se enseña el respeto á toda autoridad, la resignación cristiana para sufrir los rigores de la adversa fortuna y la subordinación de todo inferior á su superior, no por un mezquino espíritu de servilismo, sino para honrar á Dios en las personas colocadas en posición social más elevada.

La guerra civil no la preparan las enseñanzas de las comunidades religiosas, sino las doctrinas disolventes de las escuelas laicas, donde se aprende á menospreciar á Dios, que es la autoridad suprema de cielos y tierra, negada la cual no hay ninguna que pueda prevalecer en el orden de las jerarquías humanas.

Esto no lo ignoran los anticlericales; pero como su objeto es precisamente arrojar á Dios de los corazones de los hombres, trabajan por borrarle de los entendimientos, como el medio más seguro para conseguir sus abominables fines.

IX

La novela de las captaciones.

Es el arma que más emplean los anticlericales para presentar á las Órdenes religiosas como enemigas de la sociedad y de la familia, y fuerza es confesar que es la que con mayor éxito manejan, pues cuentan como auxiliares con todos aquellos que, sin ser de suyo hostiles á la Religión, miran con terror supersticioso todo aquello que se relaciona con la vida espiritual.

Para esas gentes, que por desgracia abundan en todas las clases sociales, la vida claustral es algo así como un suicidio moral escogido por los que han sufrido graves desengaños y no tienen valor para saltarse la tapa de los sesos, ó un triste y medroso encierro en el que, á más de lo dicho, sólo puede irse engañado por una sugestión fanática.

Como los que así piensan viven apegados á las vanidades de la tierra, sin más Dios que su vientre, esto es, sus concupiscencias, no comprenden que haya almas escogidas que renuncien voluntariamente á los goces efímeros de la tierra, para

entregarse por completo á Dios y gustar en su comunicación con El, á modo de anticipo, algo de la eterna felicidad que el Señor reserva en la gloria á sus escogidos.

Este criterio, esencialmente materialista, es explotado por los enemigos del clericalismo, que al tener noticia de que un joven y, sobre todo, una joven ha decidido renunciar al mundo para seguir la vida religiosa, se apresuran á presentarle como una víctima del fanatismo de los frailes, pues todo fraile es para ellos un fanático, y sobre esta fantástica base forjan la novela de la captación, adobándola con todas las invenciones melodramáticas que su imaginación sectaria les sugiere.

Al éxito de esta novela no contribuyen poco aquellos padres y madres de familia tibios ó negligentes en el cumplimiento de sus deberes religiosos, que para cohonestar de algún modo el mal ejemplo que en este punto dan á sus hijos, proclaman en alta voz el erróneo principio de que para ser buenos no hay necesidad de *comerse á los santos*, ni andar á cada paso arrastrándose á los pies de un confesor que, como en todo, dicen esos padres y esas madres, ven pecado, acaban por trastornar la cabeza de sus penitentes, inspirándoles tal terror á la cosa más insignificante, que sólo ven seguro puerto de salvación entre las cuatro paredes de la celda de un convento.

Estas detestables máximas, de las que muchos padres y madres de familia tienen que dar muy

estrecha cuenta á Dios, producen generalmente y por desgracia su efecto, y de ello dan testimonio esos mozalbetes escépticos y esas doncellas ligeras de cascos que son católicos porque los bautizaron, pero así se preocupan por la salvación de sus almas como por las nubes de antaño.

Pero suele suceder y sucede no pocas veces, por la misericordia de Dios, que algunos hijos é hijas de familia, no obstante la atmósfera mundana y materialista que hasta en sus mismas casas los envuelve, sienten dentro de sus corazones los efectos de la divina gracia, y acudiendo á sus llamamientos declaran su propósito de abrazar la vida de perfección en alguna comunidad religiosa.

Aquí del padre y de la madre mundanos que ponen el grito en las nubes, diciendo que á su hijo ó hija le sorbió el seso el Padre Fulano, á quien oyó en un sermón y con quien dió en confesarse, y que en realidad no hay tal vocación religiosa, sino una sugestión del fanatismo clerical, y que eso pasará en cuanto al joven ó á la joven se es distraiga, para lo cual piden ayuda á sus parientes y conocidos, y quieras que no, obligan al hijo ó á la hija á engolfarse en las diversiones mundanas, sin reparar ni poco ni mucho ni nada en los peligros á que exponen á sus hijos con semejantes procedimientos.

Y de este modo se tuercen no pocas vocaciones, y aun se entrega al diablo lo que Dios había escogido especialmente por suyo, y aunque la fuerza y aun la violencia moral al menos resulten aquí

patentes, ningún anticlerical más ó menos declarado lo califica de sugestión ni de coacción contra la voluntad, sino de exquisita previsión y loable prudencia, con la añadidura de hablar en todos los tonos de la potestad paterna y materna y del deber que tienen los hijos de obedecer á sus padres.

Lo cual no quita para que si al hijo ó á la hija, en lugar de abrazar la vida religiosa les da por casarse, así sea con persona á todas luces indigna, esos mismos que tanto hablan en el primer caso de la autoridad paterna, acusan á esa misma autoridad de tiránica, y encuentran muy puesto en razón que la hija abandone la casa de sus padres, ó que por lo menos pida el depósito judicial previsto por las leyes civiles, para salirse con la suya.

Suele suceder, sin embargo, que la vocación religiosa del hijo, y sobre todo de la hija de familia, sea tan firme y decidida, que resista á todos los lazos que contra ellos maquinan los que por precepto divino están obligados á dar á sus hijos estado no contrario á su voluntad, y en ese caso surge la inevitable disensión en el seno de la familia, y con ella el argumento de la novela de la captación religiosa, que el anticlerical se apresura á llevar á las columnas de los periódicos de su cuerda, que lo visten con las menguadas galas de una fantasía malsana, y sin más averiguaciones queda decretado que tal ó cual Orden religiosa, en el caso particular de que se trata, y todas en los demás casos de igual índole, llevan la discordia al

hogar doméstico, y que sólo por esto deben ser abolidas y disueltas todas las susodichas comunidades.

Y si de este argumento de pura imaginación se apodera un autor dramático, quizá menos digno de ese nombre, así con tan deleznales materiales componga el más disparatado engendro iliterario que soñar pudiera el famoso autor de *El cerco de Viena*, de nada más se necesita para que el auditorio, preparado de antemano, se electrice y salga por esas calles dando mueras á los religiosos y apedreando á los conventos, mientras llega la ocasión de degollar á los primeros, como en la de marras, y de pegar fuego á los segundos.

Otras veces, cuando ni siquiera hay pretexto para tergiversar los hechos y presentar como sugestión clerical lo que es una libre y espontánea vocación religiosa, se inventan otras novelas de jóvenes retenidas en los conventos contra la voluntad de sus padres, como recientemente ha ocurrido en el supuesto caso del no menos supuesto secuestro en un convento de la hija de la respetable señora D.^a María de las Nieves Navarro, viuda de Charques, á quien los periódicos anticlericales presentaron como madre desolada por la captación de que había sido víctima su hija, y dispuesta á pedir justicia á los tribunales contra las religiosas del Colegio de Jesús y María, que retenían á viva fuerza á la mencionada joven, para luego resultar que todo ello era una pura fábula y una groserísima calumnia, pues la señorita en cuestión ni ha

sido secuestrada ni se halla en dicho colegio contra la voluntad de su señora madre, sino muy á satisfacción de ésta, «que nunca agradecerá bastante la generosidad que las mencionadas religiosas le han mostrado,»

Todo lo cual consta en carta que la señora viuda de Charques ha dirigido á *El Liberal*, y de la que este periódico, uno de los que propalaron la calumnia, se ha visto obligado á dar cuenta, reparando en parte y tardiamente el daño causado á una respetable comunidad.

Algo parecido ha ocurrido en otro caso de supuesta captación, en que se hacía figurar á una joven bordadora como retenida por la sugestión clerical en un Asilo religioso de esta corte.

El relato que acerca de este inventado secuestro hicieron los periódicos cleróforos fué espeluznante, para luego resultar que la joven estaba en dicho asilo muy á su gusto perfeccionándose en su oficio y recibiendo retribución por sus trabajos, y que así que se presentaron su madre y un hermano de ésta á pedir que saliera del benéfico establecimiento, la superiora la entregó á su familia sin oponer la más mínima dificultad.

A esto se reducen las tan cacareadas captaciones clericales, á recibir con caridad cristiana que declaran de una manera explícita su vocación por la vida religiosa, dejándolas, después de admitidas, un año de plazo para que con el pleno conocimiento de los deberes que les impone el estado de perfección evangélica que pretenden abrazar,

confirmen su decisión con los votos correspondientes ó vuelvan al mundo que abandonaron.

No; la coacción y la sugestión no la emplea el llamado clericalismo, para impulsar á nadie á abrazar la vida religiosa. Quien las emplea son padres como el masón Calmón, cónsul del Brasil en Oporto, que impide á una hija suya de treinta y dos años de edad seguir la vida de la perfección evangélica, valiéndose de las más inicuas violencias y llegando hasta promover motines con el auxilio de las logias contra las Ordenes religiosas, presentándose como víctima de la consabida captación clerical, cuando bien á la vista está que es el verdugo de su hija, mayor de edad, y libre, según todas las leyes divinas y humanas, de sus acciones.

X

Cantos de la sirena anticlerical.

PARA hacer creer á los incautos que no son enemigos de la Iglesia, se esfuerzan los enemigos del clericalismo en manifestar que de su odio á las comunidades religiosas no participa el clero secular, al que dicen, por el contrario, que consideran y respetan, y hasta fingen compadecerse de él, presentándole como una víctima de las Ordenes monásticas.

Verdad es que hasta el mismo título de anticlericales que ostentan, protesta contra las enga-

ñosas frases de cariño que dirigen a clero secular, porque si son, y de esto ellos mismos se jactan, anticlericales, ¿cómo se concibe que amen y respeten al clero, que es lo opuesto, hasta gramaticalmente hablando, del anticlericalismo?

No; no hay tal amor ni respeto al clero secular entre los anticlericales, sino una maquiavélica añagaza para ver si consiguen dividir al clero secular del regular, presentando á éste como dominador insaciable y á aquél como siervo oprimido que por miedo á promover un cisma en la Iglesia de Dios no se atreve á romper sus cadenas.

Nada más inexacto que esta grosera invención. Ni las Ordenes religiosas oprimen al clero secular, ni éste tiene motivo alguno, por tanto, para mirar con enojo ni recelo á las comunidades religiosas. En la Iglesia de Dios todo es orden y armonía; las atribuciones de todos sus ministros están perfectamente deslindadas, y en la mística viña del Señor hay ocupación sobrada para todos sus obreros, sin que se estorben ni molesten unos á otros. Nada hay en ella superfluo ni innecesario, y regida como está por el Espíritu Santo, que asiste de una manera especialísima al Vicario de Jesucristo en la tierra, cuando éste da su aprobación á una nueva milicia religiosa, claro es que ésta viene á cumplir una misión especial, según las necesidades de los tiempos.

El clero secular tiene múltiples deberes que cumplir, todos ellos de carácter permanente; las necesidades del culto en sus respectivas parro-

quias; la administración de los sacramentos, la explicación del Evangelio y de la Doctrina cristiana en sermones y pláticas, las visitas á sus feligreses enfermos é indigentes, constituyen un cúmulo de obligaciones para las que apenas si bastan un encendido celo y un esfuerzo casi sobrehumano. ¿Y cómo han de mirar con malos ojos que otras milicias de Cristo acuden en su auxilio para ayudarles á llevar la carga abrumadora de su sagrado ministerio?

En Madrid, por ejemplo, hay treinta parroquias á cada una de las que, por término medio, viene á corresponder unos diez y seis mil feligreses, que si todos cumplieran sus deberes religiosos necesitarían para ello por lo menos, triple número de sacerdotes de los adscriptos á cada una de las mencionadas parroquias. En tales condiciones, ¿quién duda que en esas parroquias han de ser recibidos con los brazos abiertos los miembros del clero regular para que dirijan al pueblo la divina palabra, especialmente en las épocas de misión ó de grandes solemnidades religiosas y para que compartan con el clero parroquial las difíciles y espinosas tareas del confesonario?

Y si esto sucede en Madrid, donde el número de miembros del clero secular es mayor que en otras partes, ¿qué decir de lo que ocurre en las parroquias rurales, donde un solo párroco tiene que atender á las necesidades espirituales de todo un pueblo y á veces de dos?

Más todavía es necesario el concurso de las

Ordenes religiosas en las funciones de la enseñanza y de la asistencia de los desvalidos y enfermos. Para llenarlas cumplidamente en establecimientos fundados á este fin, hace falta que los ministros del Señor que á ellas se dediquen no tengan otras ocupaciones que les distraigan de su asiduo y constante desempeño.

La enseñanza, por ejemplo, requiere no sólo estudios preparatorios especiales, sino otros diarios y constantes para estar al tanto de los adelantos de las ciencias y de los diferentes sistemas de educación que cada día se discurren, á fin de desecharlo malo y de escoger lo bueno en asunto de tan excepcional interés para la vida intelectual de los pueblos. En el clero secular hay indudablemente muchos sacerdotes que se dedican con fruto á la enseñanza, pero como sólo pueden hacerlo individualmente, el círculo á que les es dable extender su acción en este punto tiene que ser forzosamente más limitado que el que puede abarcar una colectividad dedicada á la enseñanza en establecimientos preparados con todos los elementos que proporciona una vasta asociación.

No hay, pues, ni puede haber esa supuesta competencia entre el clero secular y el regular, de que hablan los anticlericales para ver de introducir la división entre los ministros del Señor que pertenecen al uno y al otro, ni menos existe, por consiguiente, ese deseo que atribuyen ofendiéndole gravemente, al clero secular de que desaparezca hasta el último vestigio de las comunidades re-

ligiosas. Aparte de que eso no puede ser así por la razones antedichas, hay otra de mucho peso que quita hasta la sombra de posibilidad á tan burda patraña. Esta razón no es otra que lo que pudiéramos llamar instinto de propia conservación, ó sea la identidad de intereses que aun desde el punto de vista meramente humano, ligan entre sí á los miembros del clero secular con los del regular, es decir, con todas las Ordenes y comunidades religiosas.

La Iglesia en la tierra, y por esto recibe el nombre de militante, puede muy bien compararse con una plaza fuerte asediada por poderosos enemigos, y que además de sus murallas tiene, para aumentar sus defensas, baluartes exteriores, que no son otra cosa que las Ordenes religiosas, milicias avanzadas de la Iglesia de Dios.

Ahora bien, ¿se concibe que la guarnición de una plaza sitiada pueda ver con gusto la destrucción de sus baluartes exteriores? ¿No tiene, por el contrario, motivos muy fundados para temer que destruídas esas obras de defensa será más fácil el asalto de la plaza?

Pues esa ni más ni menos sería la situación del clero secular el día en que los anticlericales consiguieran la disolución de las Ordenes religiosas. Todos los tiros, todas las calumnias y todos los odios de que hoy son víctimas esas comunidades, se concentrarían en el clero secular, cuyo exterminio reclamarían los mismos que hoy tratan de aniquilar al clero regular.

Pero no hay que suponer lo que en ese caso sucedería, pues con lo que hoy sucede basta para conocer que los anticlericales, y en esto sí que justifican su nombre, son tan enemigos del clero secular como del regular.

No hay más que leer lo que dicen los periódicos que siguen las inspiraciones anticlericales. Con preferencia, y como de un asunto más urgente, despostrican contra las Ordenes religiosas, pero no por eso dejan de verter la inmundada baba de la calumnia contra dignísimos sacerdotes seculares, creando para ello hasta secciones especiales en sus columnas, como las inmundas *Flores místicas* de *El Motín*, en que esos mismos párrocos rurales, de quien los anticlericales aparentan ser los defensores contra lo que llaman dominación monacal, son designados con el grosero mote de *parroquidermos*, y otros más denigrantes todavía.

Pero ni siquiera hay que recordar esas procacidades de los papeluchos anticlericales, para demostrar que el clero secular es tan odiado como el regular por los enemigos del clericalismo, porque la Historia de España en los dos últimos siglos da testimonio de esta afirmación.

En la segunda mitad del siglo XVIII fué expulsada de nuestra patria la Compañía de Jesús, y los mismos que la expulsaron hacían mil protestas de respeto y adhesión á las demás Ordenes religiosas, sin perjuicio de ir las desconceptuando en el ánimo del pueblo, hasta llegar á aquella horrible matanza de frailes de los años 1834 y 35.

También entonces dijeron que nada iba contra el clero secular, pero llegó la revolución de 1868, y comenzaron los anticlericales á perseguir á ese mismo clero, privándole de sus modestas asignaciones, desterrando á gran número de párrocos y aun encarcelando al que se aventuraba á protestar en alta voz contra los excesos de aquella época verdaderamente calamitosa para la Iglesia de Dios.

De ese mismo odio al clero secular se están presenciando ejemplos diariamente en la vecina Francia, cuyas autoridades civiles masónicas, y dicho se está, anticlericales, no sólo persiguen á las Ordenes religiosas, sino que prohíben el uso del traje talar á todos los sacerdotes sin distinción y á poco que protesten contra los excesos anticatólicos de aquel gobierno, se ven privados de sus temporalidades y hasta llevados como criminales ante los tribunales de la policía correccional.

Después de estos ejemplos, ¿puede sostenerse en serio que los anticlericales sólo dirijan sus tiros contra las Ordenes religiosas y no en contra del clero secular, sino para librarle de la supuesta tiranía del monaquismo, como ellos dicen?

No, en modo alguno.

Los enemigos del clericalismo no defienden á otros curas que á los renegados que desde las columnas de los periódicos sectarios se vuelven contra sus superiores jerárquicos y contra la disciplina y aun los dogmas de la Iglesia. Fuera de esos desdichados á quienes tampoco aman, antes bien los desprecian, y de los que se sirven como de

instrumentos en sus abominables campañas contra la religión católica, odian á todo el que lleva sotana y procuran su exterminio, aunque otra cosa digan en sus maquiavélicos cantos de sirena.

XI

Ilegalidad de la campaña anticlerical contra las Ordenes religiosas.

DEMOSTRADA ya la injusticia y sinrazón con que los anticlericales persiguen á las Ordenes y congregaciones religiosas, creemos oportuno dedicar algunas líneas al aspecto legal de este asunto, y para ello no necesitamos más que apoyarnos en los mismos textos que invocan los enemigos del clericalismo para pedir la supresión de las susodichas comunidades.

El primero de los textos que invocan ipásmese el lector! es el Concordato, de cuyo cumplimiento se declaran, al parecer, acérrimos defensores, después de haberlo barrenado en su parte más esencial, á saber: en la que dispone que la religión del Estado español ha de ser la católica, apostólica romana, con exclusión de todo otro culto, y en la que preceptúa que el Estado preste el apoyo del brazo seglar á los prelados de la Iglesia para impedir toda propaganda de ideas contrarias á la doctrina católica y á la pureza de las costumbres. Claro está que los anticlericales no piden el cumplimiento del Concordato en estos dos importan-

tísimos puntos, pues en esa parte lo consideran derogado por la Constitución vigente, como si ésta pudiera derogar un pacto internacional sin el consentimiento de una de las partes contratantes, y precisamente la única que tiene jurisdicción en los asuntos religiosos.

Lo que piden los enemigos del clericalismo es que el Gobierno se atenga en lo concerniente á la existencia de las Ordenes religiosas en España á permitir solamente las citadas en el artículo 29 del mencionado Concordato, con exclusión absoluta de todas las demás. Y esto dicen que lo piden en nombre de la ley, suponiendo que sólo las congregaciones religiosas citadas en el artículo susodicho pueden establecerse en España, confundiendo en este punto la obligación en que se halla el Estado de procurar que haya el número de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan valerse los prelados para hacer misiones en los pueblos de sus diócesis, auxiliar á los párrocos, asistir á los enfermos y practicar otras obras de caridad y utilidad pública, y el compromiso solemnemente contraído de establecer donde sea necesario casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paúl, de San Felipe Neri y de otra orden de las aprobadas por la Santa Sede.

Así lo declara efectivamente el artículo 29 del Concordato: ¿pero de esta declaración debe deducirse que las Ordenes religiosas no citadas en el susodicho artículo no puedan establecerse en España?

El artículo 29 del Concordato, en que pretenden apoyarse los anticlericales para pedir la expulsión de las congregaciones religiosas tiene, por decirlo así, un carácter económico, pues en él se obliga al Estado á procurar el establecimiento, *subvencionándolas*, de cierto número de congregaciones religiosas (1); pero esto no impide que puedan establecerse otras sin el auxilio pecuario oficial, pues en ese caso se habría así especificado en el Concordato, que lejos de eso, en su artículo 43 dice textualmente: «Todo lo demás perteneciente á personas y cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.»

Y como quiera que las congregaciones religiosas, según el Derecho canónico, son regidas por la ley canónica, el Gobierno se halla obligado por el artículo 43 del Concordato á consentir la existencia de esas congregaciones y á protegerlas, como á toda asociación constituida al amparo de las leyes.

Pero no ya el Concordato, sino la misma legislación liberal vigente, autoriza la existencia de las congregaciones religiosas en España. La ley de

(1) Véanse para mejor esclarecimiento de este asunto los notables artículos que con el título *Sobre la existencia legal de las congregaciones religiosas en España*, ha publicado *La Lectura Dominical* en sus números 374 y 375.

asociaciones de 1887 reconoce á todo español el derecho de asociarse para los fines de la vida humana, sin más obligación que la de dar á conocer su objeto, para que el Estado sepa si se trata de una asociación lícita de las que permite la Constitución, ó de aquellas ilícitas prohibidas por el Código penal.

Desde luego, tratándose de congregaciones religiosas autorizadas por la Iglesia, no cabe dudar siquiera que son lícitas, y esto mismo lo reconoce la mencionada ley de asociaciones al declarar que de la obligación de presentar sus estatutos y de otras medidas de precaución adoptadas por el Estado para conocer los fines de las asociaciones civiles, «se exceptúan las asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato.»

Ahora bien: como el Concordato las autoriza á todas las aprobadas por la Iglesia, como ya queda demostrado con sola la lectura de su artículo 43, claramente se ve el derecho que esas congregaciones tienen á establecerse en España con arreglo, no sólo al Concordato, sino á la ley de asociaciones vigente.

Más aún, según el artículo 29 del Concordato, que los anticlericales invocan para pedir la expulsión de las Ordenes religiosas, muchas de ellas deben ser establecidas y sostenidas por el gobierno donde fuere necesario, á juicio de los preladados, cuando éstos entiendan que hacen falta ministros y operarios evangélicos de quienes pueden

valerse para hacer misiones en los pueblos de sus diócesis, auxiliar á los párrocos, asistir á los enfermos y practicar otras obras de caridad y utilidad pública.

Es decir, que tiene obligación de sostener á todas las congregaciones religiosas aprobadas por la Iglesia, pues no hay una sola que no tenga alguno de los fines beneficiosos enumerados anteriormente, pues la que no se dedica á las misiones y al auxilio de los párrocos en las múltiples funciones de su sagrado ministerio, se dedica al cuidado de los enfermos en los hospitales, de los indigentes en los asilos y de enseñar á los ignorantes en las escuelas fundadas por las congregaciones religiosas que á esa obra de misericordia se dedican.

Claramente se ve por todo lo expuesto, que aun desde el punto de vista de la legislación vigente que no ha sido hecha por clericales, es impropcedente la expulsion de las Ordenes religiosas que piden los enemigos del clericalismo.

Estos y no aquéllas son los que se colocan fuera de la ley, del mismo modo que se hallan fuera de los sanos principios de la razón y de la justicia.

Y esto es tan evidente, que aquellos anticlericales que quieren ser lógicos con las ideas de libertad que proclaman, no pueden menos de confesar que la expulsión de las Ordenes religiosas es á todas luces ilegal, y que encierra un evidente contrasentido pedir el derecho de asociación en

favor de los que trabajan para destruir el orden social establecido, y negárselo á los que predicán la doctrina de Jesucristo.

Así acaba de declararlo en carta escrita al director del periódico sectario *El Motín*, por el librepensador D. Gumersindo Azcárate, que niega de la manera más rotunda, que haya pedido la expulsión de los jesuitas, fundándose en que habiendo sido él quien más ha trabajado por la vuelta de los anarquistas á España, no había de dar á los ministros razones que tendría que tragarse, si patrocinara la idea de la expulsión de frailes y jesuitas.

Esto, aun dentro de las ideas perversas de los partidarios del librepensamiento, es lo que debe esperarse en buena lógica, pero por lo mismo no convence á los anticlericales empedernidos, que por boca del sectario Nakens, en *El Motín*, dicen lo que sigue:

«¿Resultado reaccionario y absolutista en este punto concreto? Pues lo tengo á mucha honra.

«Prefiero equivocarme en esto con el reaccionario Mendizábal y el absolutista Carlos III, que acertar con el demócrata Salmerón (también opuesto á la expulsión de las Ordenes religiosas por los mismos motivos que Azcárate) y el republicano Azcárate.»

De donde se deduce, que no es el amor á la libertad el que impulsa los ataques de los enemigos del llamado clericalismo á las congregaciones religiosas, pues en este punto los anticlericales es-

tán dispuestos á declararse partidarios de la más atroz tiranía, con tal de conseguir sus siniestros fines.

XII

Conclusión.

LEGAMOS al término de nuestro trabajo con el temor de no haber hecho más que esbozar el importante asunto objeto del presente opúsculo. Pero así y todo, creemos haber demostrado suficientemente:

1.º Que no existe en España nada que propia ni impropriamente pueda calificarse de dominación del clericalismo, ó sea de la intrusión del clero en los asuntos que son de la exclusiva competencia del poder civil.

2.º Que eso del clericalismo es tan sólo un miserable é irracional pretexto de que se valen los enemigos de la religión para combatir á la Iglesia católica, haciendo blanco preferente de sus odios á las comunidades religiosas.

3.º Que la guerra que á éstas hacen es notoriamente injusta é inicua, porque está plenamente demostrado por la experiencia de los hechos que las Ordenes religiosas, no solamente son benéficas desde el punto de vista espiritual, ó sea el que atañe á la salvación de las almas, sino que

su acción reporta también beneficios sin cuento á la sociedad civil, aun desde el punto de vista de los intereses meramente materiales.

4.º Que la acusación lanzada contra las congregaciones religiosas de amontonar riquezas á costa del empobrecimiento de la sociedad civil, es falsa á todas luces, porque los recursos que dichas congregaciones adquieren de la caridad cristiana, se emplean en beneficio de los desvalidos y enfermos, como de ello dan testimonio elocuentísimo los asilos que sostienen, en los que reciben asistencia millares y millares de desgraciados, que de otro modo perecerían sin auxilio alguno ó constituirían un peligro social, en cuanto que irían á engrosar las filas de los enemigos del sosiego público.

5.º Que es igualmente falso que la llamada industria de los conventos arruiné á la industria seglar y ni siquiera que le cause perjuicio, pues las congregaciones religiosas no se dedican á cultivar la tierra ni á la elaboración de algunas primeras materias con objeto de lucro, sino para atender á su sostenimiento y al de los millares de acogidos que tienen en sus asilos, y que de no tener ocupación en ellos agravarían la crisis obrera aumentando el número de los jornaleros sin trabajo.

6.º Que es igualmente calumniosa la imputación que los enemigos del clericalismo hacen á las Órdenes y congregaciones religiosas de mantener al pueblo en la ignorancia, pues una gran parte

de él ni siquiera sabría leer ni escribir si no fuera por las congregaciones que se dedican á la enseñanza gratuitamente y aun en muchas ocasiones albergando, vistiendo y alimentando á sus discípulos y proporcionándoles además un oficio para que puedan ganarse la subsistencia cuando sean hombres.

7.º Que no es tampoco la enseñanza religiosa enemiga de los poderes civiles constituídos, pues fundada en los preceptos de la Doctrina cristiana, inculcan á los que la reciben á cumplir sus deberes de ciudadanos, respetando á la autoridad en todas sus legítimas manifestaciones.

8.º Que lo de las captaciones religiosas es pura fábula, según lo demuestran los casos citados.

9.º Que no existen ni pueden existir esos supuestos antagonismos entre el clero secular y el regular, pues este sólo funciona en virtud de aprobación del Vicario de Jesucristo que como Pasto supremo de la Iglesia conoce sus necesidades y no habría de consentir en ella organismos inútiles y mucho menos perjudiciales.

Y, por último, que ni aun dentro de las prescripciones legales vigentes hay, no ya derecho, pero ni siquiera pretexto para pedir la disolución ó la expulsión de las Congregaciones religiosas, como consta en los mismos textos que los anticlericales invocan para pedir esas medidas injustas y tiránicas, como así lo reconoce lo mismo Salmerón y Azcárate, que aunque también son anticlericales,

no pueden sustraerse á las inflexibles leyes de la lógica.

De todo esto se deduce claramente que la campaña de los enemigos del llamado clericalismo, que no es otra cosa que el catolicismo, no tiene otro fin ni objeto que el de suprimir, si tal pudieran, el orden sobrenatural, para sumir á los pueblos en el materialismo más grosero.

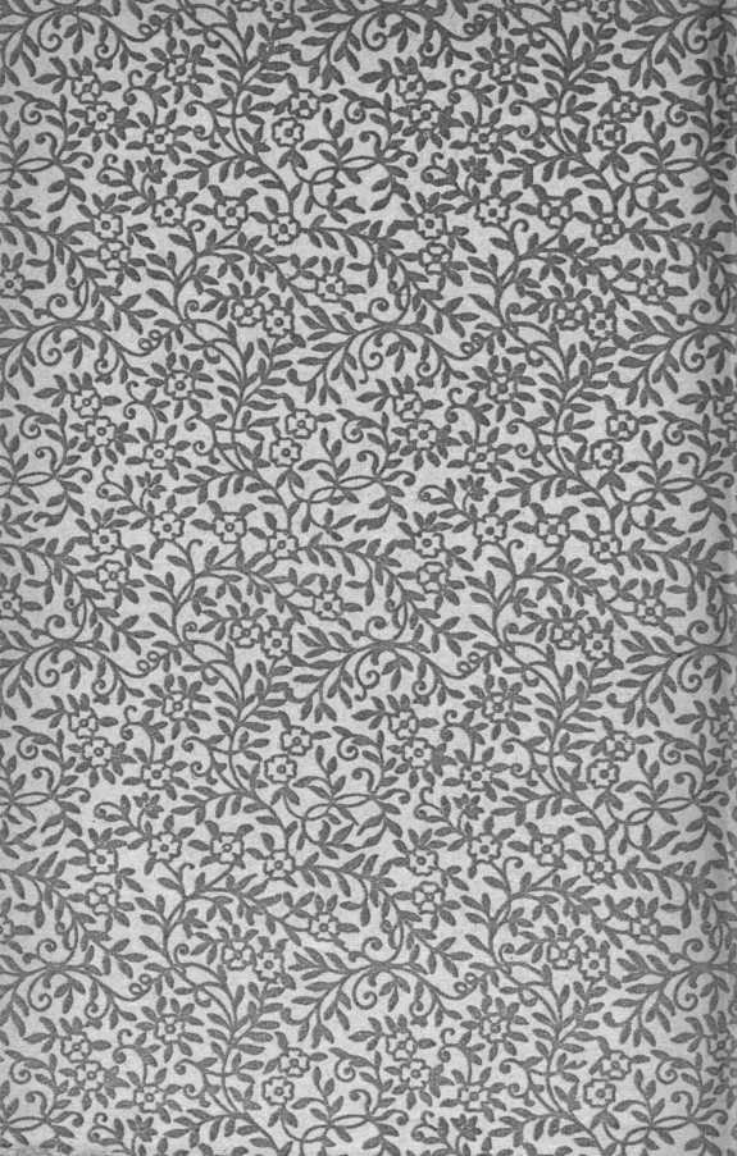
A. M. D. G.



INDICE

	<u>Págs.</u>
I.—¿Qué es el clericalismo?.....	3
II.—¿Existe en España el clericalismo?	6
III.—Quiénes son los enemigos del clericalismo..	10
IV.—Los enemigos del clericalismo son los enemi- gos de la religión católica.....	13
V.—La guerra contra las Ordenes religiosas.....	18
VI.—Las riquezas de las Ordenes religiosas.....	22
VII.—La industria de los conventos.....	27
VIII.—La enseñanza religiosa.....	33
IX.—La novela de las captaciones.....	39
X.—Cantos de sirena.....	45
XI.—Ilegalidad de la campaña anticlerical contra las Ordenes religiosas.....	52
XII.—Conclusión.....	58





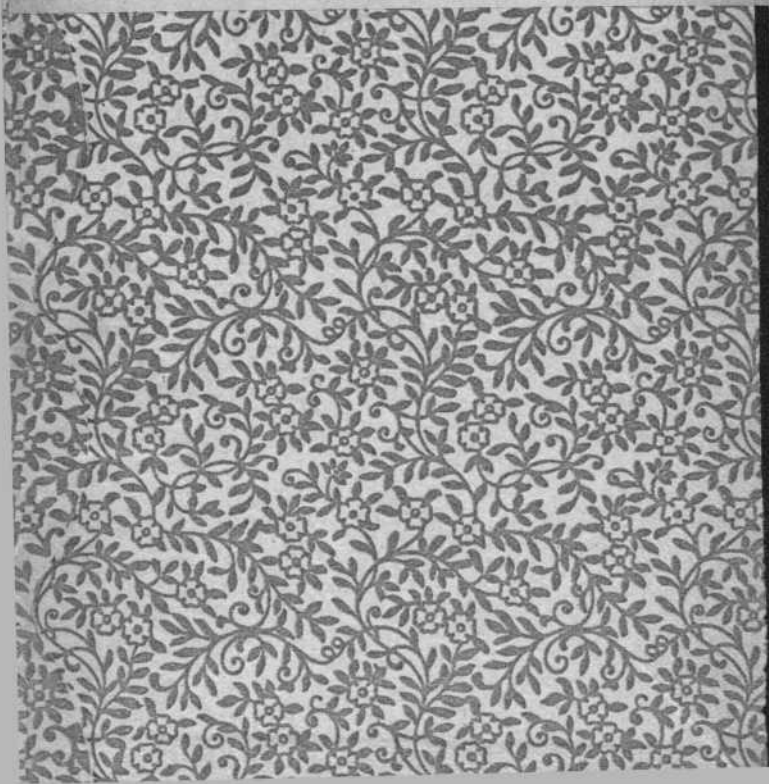
MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

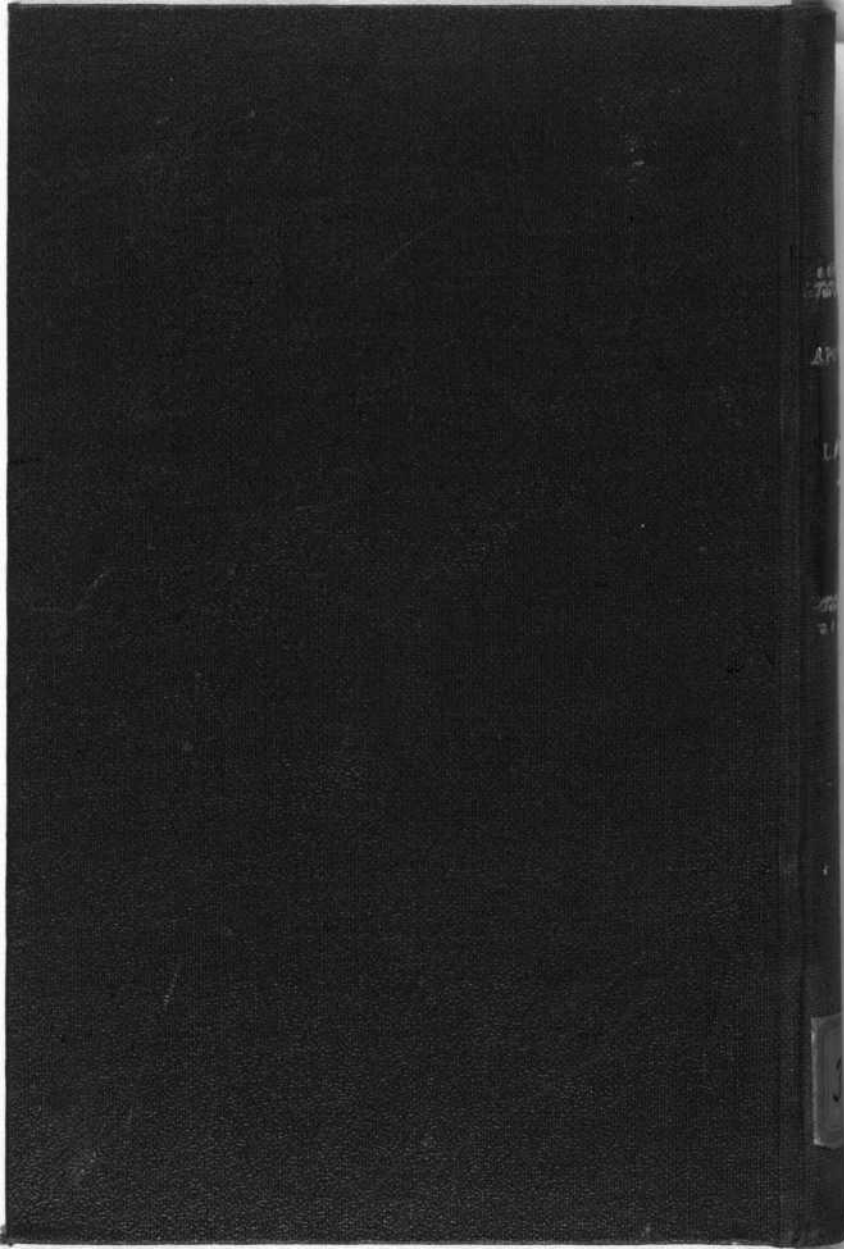
BIBLIOTECA

Pesetas.

Número...	3914	Precio de la obra.....	
Estante...	31	Precio de adquisición	
Tabla.....	4	Valoración actual.....	

Número de tomos..





BOSTOLABO
DE
LA PRENSA

19

39/4.